

Expte.: eAJ0100/2021**Asunto:** Licitación de un Servicio de limpieza para las oficinas y dependencias de Promotur Turismo Canarias, S.A.

ACTA CUARTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE EXAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN SOLICITADA A LICITADORA, VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 Y APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O EN VIRTUD DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA CON OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 11:00 horas del día 09 de junio de 2022, se reunió, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros, según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 01 de octubre de 2021 y modificada por la misma Consejera en Resolución de fecha 03 de junio de 2022 a fin de establecer un régimen de sustituciones y suplencias y reorganizar la composición a tenor de las necesidades departamentales de la entidad:

	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente (suplente)	Dº Catalina Suárez Romero	Jefa	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación
Secretaria	Dª Naiara Cambil Yepes	Técnico-Asesor Jurídico	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación
Vocal jurídico	Dª Carmen Labrador García	Técnico Jurídico	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación
Vocal financiero	Dº José A. Alemán Ramírez	Jefe	Contabilidad
Vocal técnico (suplente)	Dª Pino Mª Granados López	Coordinadora de actividad	Asesoría Jurídica, Personal y Contratación

La Mesa de Contratación se convocó mediante notificación que se remite en fecha de 06 de junio de 2022 por correo electrónico a cada integrante de este órgano, según obra en el expediente, a los efectos de confirmar su asistencia a la reunión programada en la fe-

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN LABRADOR Fecha: 10-06-2022 10:47:37	Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN Fecha: 10-06-2022 10:49:45	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 10-06-2022 11:30:37	Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 10-06-2022 11:41:40	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 10-06-2022 12:15:29
--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

cha *ut supra*, previa suspensión de la sesión convocada para el día 02 de junio de 2022 por motivos exógenos de índole organizativa.

Se ha de notar que, ante las ausencias justificadas de Dº Juan Armas Punte, quien ostenta la Presidencia de esta Mesa, y de Dº Juan F. Hiemenz de la Torre, que actúa como vocal-técnico de la Mesa, se establecen las siguientes sustituciones:

- La del cargo de Presidente de la mesa, se asume por Dª Catalina Suárez Romero.
- La del cargo de vocal-técnico de la mesa, se suple por Dª Pino Mª Granados López.

Igualmente, y dado que el vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico constituye uno de los cargos de carácter imprescindible para el ejercicio de las funciones que se atribuyen legalmente a la Mesa de contratación, y la carencia de personal suficiente para formar parte de este órgano y garantizar a su vez las reglas y principios generales de actuación y funcionamiento, basados en la imparcialidad y objetividad ligados al cargo en la mesa, se considera necesario que, visto que Dª Catalina Suárez Romero pasa a ser designada como suplente de la presidencia de la Mesa, el cargo de vocal jurídico sea, a su vez, asumido por personal con la cualificación y formación que exige las funciones asignadas, siendo así, Dª Carmen Labrador García, Técnico jurídico del Área de Asesoría Jurídica, Personal y contratación.

Las designaciones, suplencias y sustituciones se fundamentan con base a la Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 03 de junio de 2022, que prevé expresamente esta circunstancia y, así, en coherencia con el régimen general de suplencia previsto en los artículos 13 y 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), que se modula en atención a las peculiaridades organizativas propias de esta mercantil pública, siendo que resulta indiferente, como señala la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en Informe 5/2011, de 02 de febrero, con cita en la STSJ de Madrid de 25 de octubre de 1996 la STSJ de Castilla León de 17 de octubre de 2008, que las distintas sesiones de un órgano colegiado sean celebradas con la asistencia de los titulares o de los suplentes.

Hecha las anteriores manifestaciones y comprobada la asistencia de los miembros de la Mesa de Contratación, se verifica que acuden por medios físicos y telemáticos (videoconferencia) los designados, tanto titulares como suplentes, que la componen, existiendo el *quórum* necesario para la válida constitución de la Mesa en esta reunión al estar presentes todos sus miembros.

Toma la palabra Dª Catalina Suárez Romero, Jefa del área Asesoría Jurídica, Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como Presidente-suplente de la Mesa de Contratación, según la designación realizada por la meritada Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad en la fecha antes indicada, recordando que, como se dejó constancia en Acta tercera elevada por esta Mesa, en la reunión celebrada el día 03 de febrero, suspendida y retomada al siguiente día y, posteriormente, continuados sus trámites el día 09 de febrero, se procedió a excluir del procedimiento a las licitadoras

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29

“REALAN SERVICES S.L” y “SOTEMA TECNOLOGÍAS Y MEDIO AMBIENTE S.L” por no reunir las condiciones o requisitos para concurrir a la presente licitación, según los argumentos esgrimidos en la precitada Acta, resolviéndose en estos términos por el órgano de contratación en fecha de 09 de mayo de 2022 e informando a los candidatos de los motivos por los que se ha acordado su inadmisión en el procedimiento y por lo tanto la no continuación del examen y valoración de las proposiciones por aquellos presentadas.

Una vez determinadas las candidatas admitidas, en el mismo acto se dio apertura al **SOBRE ELECTRÓNICO N°2**, que contiene la documentación evaluable mediante un juicio.

Los criterios evaluables mediante juicio de valor que se establecen para identificar la oferta de mejor relación calidad-precio y adjudicar este Servicio se computan en un total de 40 puntos, desglosados en los siguientes:

- “**Memoria técnica**”, al que se asigna un máximo de 30 puntos.
- “**Plan de respuesta a urgencias y emergencias**”, al que se otorga un máximo de 10 puntos.

Con base a lo dispuesto en la Cláusula núm. 12.1.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), el licitador debe presentar un documento de Memoria Técnica, cuya valoración versará, concretamente, sobre los siguientes aspectos y desglose individual de puntuación:

1. Proyecto detallado de todos los servicios.....6 puntos
2. Limpieza de las instalaciones-programación mensual.....5 puntos
3. Estudio de planificación de tareas4 puntos
4. Planificación anual de tratamiento de suelos4 puntos
5. Relación de maquinaria a disponer para la ejecución de este contrato y descripción de ropa a disposición de los trabajadores4 puntos
6. Otros aspectos (innovaciones presentadas, medidas ecológicas, mejoras de reciclaje, prestación del servicio con vehículos con propulsión eléctrica o ecológica):.....6 puntos.

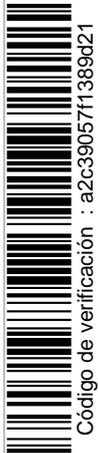
La **Memoria Técnica** debe establecer todos y cada uno de los aspectos reseñados, de forma que no se admitirán aquellas propuestas presentadas por los licitadores que no se atengan a todos y cada uno de estos aspectos o que por su contenido no permita la correcta prestación del Servicio objeto del contrato a tenor de las exigencias y requisitos previstos en el presente Pliego. Serán también consideradas inadmisibles las memorias que por su indefinición no permitan evaluar el resultado final de los trabajos.

En lo relativo al **Plan de respuesta a urgencias y emergencias**, se valoran los planes que tenga la empresa, con una descripción detallada, para atender posibles urgencias o imprevistos que se produzcan, y que deberán ser atendidos en el menor tiempo posible.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29

Del examen de las propuestas presentadas en dicho sobre-archivo por los licitadores que resultan admitidos, la Mesa de Contratación verificó en primer lugar los requisitos de forma en cuanto a la presentación en versión electrónica del documento que define la propuesta técnica y la adecuación a cada uno de los aspectos o subcriterios que ha de contener la memoria, así como las exigencias para el referido plan; **constatando que todos los licitadores concurrentes y admitidos cumplieron con las formalidades establecidas en los Pliego. Es por lo que, en segundo lugar, se decidió proseguir con el examen del contenido de la Memoria Técnica y, tras esto, con el Plan de respuestas a urgencias y emergencias aportada por cada licitador para cada lote al que participan.**

No obstante, y previamente a la realización de estas actuaciones, se advirtió que la licitadora "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO" declaró expresamente el carácter confidencial de los respectivos apartados 1, 2, 3 y 6 de las Memorias y documentos dependientes de juicio de valor que presenta, y, considerando la Mesa de contratación que la confidencialidad declarada por el candidato en su propuesta técnica debe estar suficientemente motivada para poder llevar a cabo la evaluación comparativa con el resto de los licitadores admitidos con plenas garantías, se acordó otorgar a esta licitadora un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al requerimiento efectuado, para que aportara por medio del portal de licitación de Promotur Turismo Canarias la justificación debidamente fundada respecto a cada uno de los apartados de los documentos contenidos en el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°2** que declara confidenciales, a fin de que la mesa de contratación pueda valorar y exponer las puntuaciones obtenidas en las ofertas técnicas presentadas.

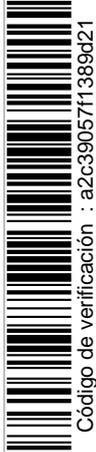
Transcurrido el plazo concedido al efecto a esta licitadora, la Mesa de Contratación procedió en la sesión indicada al inicio a examinar la justificación peticionada a la licitadora "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO" con respecto a la confidencialidad declarada en determinados apartados de las propuestas técnicas que presenta para el Lote 1 y 2, y, posteriormente, a evaluar el fondo o contenido material de las Memoria técnicas aportadas para cada lote por cada licitador admitido, y así, del Plan de respuesta a urgencias y emergencias; exigidos conforme a los pliegos.

La declaración de confidencialidad no puede ser genérica, sino que por el licitador se tiene que precisar los documentos que incluye y las razones que justifiquen la declaración, y tiene que quedar limitada básicamente a secretos comerciales o técnicos y a informaciones que puedan utilizarse para falsear la competencia en el mismo procedimiento o en posteriores. Además, **la declaración de confidencialidad no es vinculante para el órgano de contratación** sino que obliga a hacer una valoración crítica y decidir de forma motivada si la información merece o no esta protección buscando el equilibrio entre los principios de transparencia y de confidencialidad.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
 LABRADOR
 Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
 ALEMAN
 Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
 GRANADOS
 Cargo: Asesoría Jurídica
 Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
 CAMBIL
 Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
 Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
 NIEVES SUAREZ
 Cargo: Jefa de Personal y
 Contratación
 Fecha: 10-06-2022 12:15:29

En este sentido, se somete a deliberación de la Mesa de Contratación la justificación que aporta la licitadora "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", concluyéndose que **la declaración de confidencialidad que realiza no se ajusta a las razones que determina la norma cuya difusión vulneraría el principio de competencia, toda vez que la confidencialidad declarada no puede abarcar la totalidad, como hace la licitadora respecto al "Plan de respuesta a urgencias y emergencias", y, además, versa sobre aspectos de la oferta técnica de los que no se aporta ni constata que estén protegidos por un derecho exclusivo, ni tampoco así que comporte una ventaja competitiva frente al resto de licitadoras concurrentes y admitidas si se considera justamente que parte de la información suministrada es de acceso público a través de su web, por lo que hace que la Mesa de contratación no considere que deba negarse el conocimiento de su oferta a fin de llevar a cabo la evaluación comparativa con plenas garantías entre las ofertas de los licitadores ni así excluir del derecho de acceso por su indicada confidencialidad.** De hacerlo, se estaría conculcando el principio de publicidad pues **no se estaría conociendo los elementos por los que el órgano de contratación ha otorgado una determinada puntuación a una licitadora frente a otra,** elementos que tienen que ser suficientes y razonables para fundar su decisión con respecto a los puntos a otorgar a cada licitador concurrente, y que no pueden asignarse si no se procede a la valoración completa de todas las proposiciones. **Todo ello debe entenderse sin perjuicio de que se documenten únicamente los aspectos que ofertan que permitan evaluar y comparar en términos de proporcionalidad e igualdad todas las propuestas técnicas presentadas a esta licitación.** Por tanto, la Mesa de Contratación procede a valorar todas las propuestas técnicas y a dar cuenta de las actuaciones acaecidas.

Las conclusiones de los miembros de la Mesa sobre las características y ventajas de las **Memorias técnicas** presentadas por los licitadores admitidos resultaron a estos efectos las siguientes:

1º.- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L

Las propuestas presentan un buen planteamiento en relación con las necesidades demandadas por Promotur Turismo Canarias S.A y que se describen en los pliegos que rigen esta licitación. Se detallan así todas y cada una de las prestaciones a realizar, con un estudio de planificación y programación de dichas prestaciones y su frecuencia de realización, incluyendo la planificación anual de tratamientos de suelos, que se describe para el periodo de 2022 y 2021 en el anexo I, y con una descripción de los medios o recursos materiales dispuestos para la ejecución del contrato, al que se acompaña como anexos II y III los acuerdos de política de gestión ambiental y calidad y las fichas técnicas de productos con ecoetiquetas que se utilizarán para el Servicio.

Oferta un Servicio en las anualidades 2022 y 2023 para la oficina y almacén de Gran Canaria (Lote 1) que asciende a un total de 90 horas mensuales, que se distribuyen entre 85 a 86 horas mensuales destinadas a la limpieza e higienización de la oficina de Las

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
 LABRADOR
 Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
 ALEMAN
 Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
 GRANADOS
 Cargo: Asesoría Jurídica
 Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
 CAMBIL
 Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
 Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
 NIEVES SUAREZ
 Cargo: Jefa de Personal y
 Contratación
 Fecha: 10-06-2022 12:15:29

Palmas y 4 a 5 horas mensuales para el almacén; y un Servicio para la oficina de Tenerife (Lote 2) que asciende a un total de 60 horas mensuales; sin perjuicio todo lo anterior de la distribución que se realice de acuerdo con las instrucciones y pautas de indicaciones dadas por el órgano de contratación.

Destaca como otros aspectos aparejados a la innovación y mejora de Servicio, que resultan evaluables en este momento procedimental, los siguientes: i) el desarrollo de una nueva estrategia de Responsabilidad Social Corporativa basada en los principios de sostenibilidad y mejora de las condiciones de sus trabajadores; ii) la posibilidad de incluir la instalación de contenedores de reciclaje; y iii) un *software* con un sistema de control de asistencias en formato táctil, que integra la facturación de los servicios, la gestión de incidencias, solicitud de material, control de existencias, envío de pedidos automáticos a nuestros proveedores, consulta de información relevante para el trabajador (fichas técnicas de productos, información en caso de accidente,...), así como de aplicaciones Web para que el trabajador adscrito a la ejecución del contrato disponga de toda la información, formación y comunicación necesarias para el desempeño de sus tareas.

Se trata de un planteamiento que, en resumidas cuentas, resulta aceptable y adecuada a las exigencias y prescripciones establecidas para este servicio en referencia a cada Lote.

2º.- EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A

La propuesta es concisa y profusamente descriptiva, en cuanto tiene en consideración todos los elementos esenciales que, a escala global, intervienen en las tareas de limpieza e higienización. Se detalla de manera impecable todas y cada una de las prestaciones a realizar, con un estudio de planificación y programación de dichas prestaciones, incluyendo la planificación anual de tratamientos de suelos, al que se adiciona por un lado, la frecuencia de su ejecución y, por otro lado, se relacionan a estas tareas y trabajos los medios o recursos materiales que se adscriben cada uno de ellos.

En cuanto a las horas de servicios, proponen durante las anualidades de ejecución del servicio y, respectivamente, para la oficina y almacén de Gran Canaria (Lote 1) un total de 100 horas mensuales, equivalente a 25 horas semanales destinadas a la limpieza e higienización de la oficina de Las Palmas y 2 horas mensuales para el almacén; y para la oficina de Tenerife (Lote 2) ofertan un total de 60 horas mensuales, equivalente a 15+1 hora semanal destinadas a la limpieza e higienización de la oficina de Tenerife.

Como otros aspectos de innovación y mejora de Servicio que ofertan, y que resultan evaluables en este momento procedimental, son especialmente considerables: i) la formación de su personal en hábitos menos contaminantes, más sostenibles y saludables para el desarrollo del servicio; ii) la implantación de un sistema de gestión medioambiental basado en la ISO 14001, cuyo certificado incorpora en la Memoria; y iii) la disposición de vehículos eléctricos que promueven una economía verde.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
 LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
 ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
 GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
 CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
 NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
 Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29

Así, la propuesta se puede calificar de muy buena calidad, pues, además de adecuarse a las necesidades demandadas, abarca otros posibles escenarios que demuestran un amplio y profundo conocimiento de este mercado.

3º.- INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.

Presenta unas propuestas bien desarrolladas en las que contiene de forma expresiva cada uno de los aspectos o subcriterios exigidos, siendo así el proyecto detallado de los servicios, con indicación de los medios o recursos humanos dispuestos para ejecutar el servicio, con un personal indirecto y directo; el sistema o canal de comunicación planteado entre la licitadora y la entidad contratante a fin de coordinar los trabajos de limpieza y una planificación y programación de dichos trabajos en función de la frecuencia demandada, que incluye la planificación anual de tratamientos de suelos. Igualmente se contempla la relación de los medios o recursos materiales y productos que se adscriben al servicio.

Respecto a las horas de servicios que ofertan, aunque no especifican las anualidades del servicio, entendiéndose que se sujetan a lo establecido en los pliegos, proponen, respectivamente, para la oficina y de Gran Canaria un total de 90 horas mensuales y 32 horas mensuales para el almacén (Lote 1); y para la oficina de Tenerife (Lote 2) disponen un total de 60 horas mensuales, todas ellas distribuidas de acuerdo con las instrucciones y pautas de indicaciones dadas por la entidad contratante, y sin perjuicio de las limpiezas extraordinarias o adicionales, puntuales y/o necesarias.

En lo que se refiere a los aspectos vinculados a la incorporación de medidas ecológicas, de reciclaje e innovación, proponen: i) la disposición de un sistema de control, seguimiento y planificación del servicio a través de herramientas de gestión vinculada al *Software* de Gestión del Servicio de desarrollo propio, de los que ofrece la formación necesaria al responsable del contrato de la entidad contratante; ii) el control de presencias por NFC; iii) la formación de su personal en concienciación ambiental y la implantación de medidas de control medioambientales, que acredita mediante los certificados en esta materia que especifica pero que no aporta al procedimiento; iv) el desarrollo de planes basados en la recogida eficiente de residuos y su gestión; v) y la disposición de vehículos eléctricos para servicios puntuales en que sea necesario.

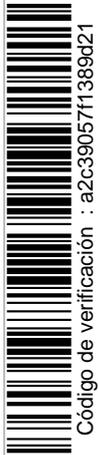
La propuesta, en términos generales, resulta bastante aceptable y adecuada a las exigencias y prescripciones establecidas para este servicio en referencia a cada Lote.

Así, una vez emitidos los juicios de valoración técnica que se reseñan sobre las propuestas, cada miembro de la Mesa puntúa cada una de las **Memorias técnicas** presentadas por las entidades licitadoras admitidas, referidas al Lote 1 y 2 a los que concurren, dando como resultado las **puntuaciones desglosadas en función del aspecto o subcriterio**, que se indican a continuación y que son las medias aritméticas de las puntuaciones

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
 LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
 ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
 GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
 CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
 NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
 Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29

otorgadas por cada concepto por cada miembro de la Mesa de Contratación presente en la sesión:

LICITADORES	Proyecto detallado de todos los servicios (6 puntos)		Limpieza de las instalaciones-programación mensual (5 puntos)		Estudio y planificación de tareas (4 puntos)		Planificación anual de tratamiento de suelos (4 puntos)		Relación de maquinaria para ejecución del contrato y de uniforme (4 puntos)		Otros aspectos (6 puntos)	
	Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S. L	3,5	3,5	3,5	3,5	3,37	3,25	2,62	2,50	4	4	4,75	4,75
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S. A	5	5	3,75	3,75	4	4	3,25	3,37	4	4	4,75	4,75
INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	4,5	3,87	5	5	2,75	2,75	3,5	3,62	4	4	3,62	3,62

Finalmente, la **puntuación global** que obtiene cada licitador respecto a cada Lote y el criterio descrito, que se obtiene de la suma de las puntuaciones individuales otorgadas por cada miembro, es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL (Memoria técnica, máx. 30 puntos)	
	Lote 1	Lote 2
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S. L	21,74	21,50
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S. A	24,75	24,87
INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	23,37	22,86

Seguidamente, la Mesa de Contratación pasa a valorar el **Plan de respuesta a urgencias y emergencias** presentado por los licitadores a los lotes que participa, teniéndose en consideración la propuesta detallada que realicen para atender las urgencias o imprevistos que puedan surgir y su menor tiempo de respuesta.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CARMEN
 LABRADOR
 Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
 ALEMAN
 Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
 GRANADOS
 Cargo: Asesoría Jurídica
 Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
 CAMBIL
 Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
 Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
 NIEVES SUAREZ
 Cargo: Jefa de Personal y
 Contratación
 Fecha: 10-06-2022 12:15:29



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Las conclusiones de los miembros de la Mesa sobre las características y ventajas de los Planes presentados por los licitadores admitidos resultaron a estos efectos las siguientes:

1º.- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L

Se presenta Planes de respuesta a urgencias y emergencias específicos y respectivos para los Lotes 1 y 2.

En líneas generales, ambos Planes establecen los posibles circunstancias de emergencias y urgencias que podrían dar lugar a poner en marcha el mismo y, seguidamente, describe el procedimiento para atender estas urgencias y emergencias, que se sustenta en las Medidas de Emergencias adoptadas a fin de dar cumplimiento a su plan de prevención de riesgos laborales y con el que aseguran, para las urgencias y emergencias que puedan acaecer al servicio que se licita, aquellos medios materiales y humanos que sean precisos para tal fin, lo que detalla con mayor precisión en Anexo I que acompaña a sendos planes, y en el que, a su vez, relaciona en Anexos el personal encargado de las medidas de emergencias, las actuaciones que debieran ejecutarse al efecto, y las vías de contacto.

Sin embargo los Planes que aporta vinculan gran parte de su contenido a las Medidas de Emergencia adoptadas en el marco de su entorno laboral y en cumplimiento de sus obligaciones como empleador de garantizar las debidas acciones de prevención de riesgos laborales. Asimismo, no oferta específicamente un tiempo de respuesta para las urgencias y emergencias, limitándose a indicar que se hará a la mayor brevedad posible.

Los planes que aportan resultan, por lo tanto, aceptables toda vez que se elaboran siguiendo las exigencias mínimas establecidas en los pliegos para su elaboración, si bien adolecen de un detalle más concreto en adecuación al servicio que se preste para Promotur Turismo Canarias S.A.

2º.- EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A

Aporta un único Plan de respuesta a urgencias y emergencias para los Lotes 1 y 2, en el que detalla un sistema garantizado por un equipo gestor único y estructura técnica de supervisión para las oficinas de Promotur Turismo Canarias, que se compone, además de un servicio especial para siniestro que es independiente del personal operativo; y por la disposición de materiales y maquinarias necesarias, y todo ello organizado en canales de comunicación telefónica disponibles los 365 días del año y las 24 horas y a través de herramientas electrónicas de gestión.

La entidad licitadora distingue, a su vez, en avisos urgentes y normales los tiempos de intervención y resolución, proponiendo para los primeros un tiempo máximo de intervención y resolución de 3 horas; y para los segundos, un tiempo máximo de intervención y resolución de 24 horas.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
 LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
 ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
 GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
 CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
 NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
 Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29

El Plan se puede calificar de buena calidad, pues se ajusta muy adecuadamente a las necesidades y prescripciones establecidas para este servicio respecto a cada Lote.

3º.- INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Desarrollo un único Plan de respuesta a urgencias y emergencias para los Lotes 1 y 2, que se estructura en la combinación de un sistema coordinado de recursos humanos y materiales para cubrir estas necesidades extraordinarias organizado a través de las herramientas y canales de comunicación basados en un *call center* gratuito y atención telefónica los 365 días al año y 24 horas y correos electrónicos específicos del servicio que orbitan en torno a su Software de Gestión del Servicio de desarrollo propio.

Además, la entidad licitadora compromete a un tiempo de respuesta ante cualquier urgencia y/o emergencia inferior a 1 hora.

El Plan presenta un planteamiento de buena calidad, pues se ajusta muy adecuadamente a las necesidades y prescripciones establecidas para este servicio respecto a cada Lote.

Vistos los planteamientos para cubrir las urgencias y emergencias que puedan surgir en las oficinas y almacén de Promotur Turismo Canarias S.A durante la ejecución del servicio, según lo que se propone por cada licitador para cada lote, se otorga las puntuaciones desglosadas a continuación respecto al criterio subjetivo relativo al "Plan de respuestas y emergencias", que son las medias aritméticas de las puntuaciones otorgadas por cada concepto por cada miembro de la Mesa de Contratación presente en la sesión, a las entidades licitadores:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL (Plan de respuestas y emergencias, máx. 10 puntos)	
	Lote 1	Lote 2
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S. L	5,25	5,25
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S. A	8,00	8,00
INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	8,25	8,25

En general, las propuestas técnicas en su conjunto (Memorias técnicas y Planes de respuesta a urgencias y emergencias) difieren en cuanto al contenido de lo que ofrecen en adecuación a tales aspectos, ofreciendo mejoras relevantes respecto a cada propuesta tal y como que se han puesto de manifiesto someramente; y estos aspectos y mejoras son los que sirven de parámetro para identificar y comparar precisamente la mejor oferta

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

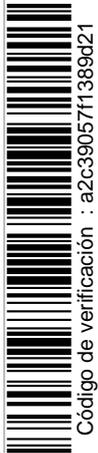
Firmado por: CARMEN
LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29



Código de verificación : a2c39057f11389d21

técnica, sin que la apreciación del conjunto de las condiciones o aspectos ofertados por cada licitador suponga la aplicación de formulaciones arbitrarias o discriminatorias, como ha reiterado en varias ocasiones el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por todas, en la Resolución 76/2011 de 29 de junio.

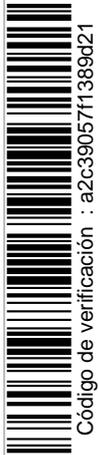
Resumidamente, los **resultados globales** de la evaluación de los criterios dependientes de un juicio de valor son los siguientes:

- i. En cuanto a la propuesta detallada de todas las prestaciones a desarrollar, destaca la ofertada por "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A" es la que mejor se ajusta en términos de calidad a las necesidades y servicios demandados por Promotur Turismo Canarias S.A por cuanto describe con absoluta precisión cada uno los procesos y procedimientos de trabajo, con asociación de los medios, recursos y herramientas a fin de ejecutar las tareas definidas empleando así aquellos que resulten más adecuadas dependiendo de la superficie a tratar y a las necesidades de las instalaciones. Frente a la ofertada por esta licitadora, le siguen las de "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L" e "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO".
- ii. La mayor oferta de horas de servicio es la ofrecida por el licitador "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", a la que sigue "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A" y "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L".
- iii. En lo que se refiere a la programación y planificación de las tareas, las propuestas de las entidades licitadoras "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A" y "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L" son las que a juicio de la Mesa de Contratación se consolidan como las más óptimas; sin embargo, en lo relativo a la planificación anual de tratamiento de suelos, es la propuesta del licitador de "INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", y así también, la de "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A" las que cumplen con mayores garantías esta necesidad.
- iv. Dentro de la adscripción de los medios personales y profesionales necesarios, todas las licitadoras disponen de personal y equipos humanos acordes con las exigencias mínimas que se fijan en los pliegos.
- v. Como prestaciones adicionales que se han de considerar, por cuanto permiten mejorar la calidad del Servicio que se licita, las que se revelan más convenientes para la ejecución en las oficinas y almacén de la entidad contratante, son las ofrecidas por los licitadores "CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S.L" y "EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A".

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29

- vi. Finalmente, resultan destacables los Planes de respuestas y emergencias de “EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A” y de “INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRA-DOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO”, si bien éste último propone frente al primero un menor tiempo de respuesta para cubrir las contingencias urgentes y de emergencia de limpieza que pudieran surgir en las oficinas y almacén de Promotur Turismo Canarias S.A.

Siendo así, la **puntuación total** con respecto a los dos criterios que conforman los **criterios evaluables de forma no automática o sujetos a juicio de valor y por Lote** es la que sigue, ordenada de forma decreciente:

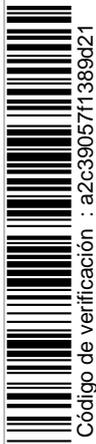
LOTE 1:

Nº	LICITADORES	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN TOTAL-LOTE 1
		Memoria Técnica (máx. 30 puntos)	Plan de respuestas y emergencias (máx. 10 puntos)	
		Lote 1	Lote 1	
1º	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S. A	24,75	8,00	32,75
2º	INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRA-DOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	23,37	8,25	31,62
3º	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S. L	21,74	5,25	26,99

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Firmado por: CARMEN LABRADOR Fecha: 10-06-2022 10:47:37	Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN Fecha: 10-06-2022 10:49:45	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 10-06-2022 11:30:37	Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 10-06-2022 11:41:40	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 10-06-2022 12:15:29
--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LOTE 2:

Nº	LICITADORES	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN TOTAL-LOTE 2
		Memoria Técnica (máx. 30 puntos)	Plan de respuestas y emergencias (máx. 10 puntos)	
		Lote 2	Lote 2	
1º	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S. A	24,87	8,00	32,87
2º	INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	22,86	8,25	31,11
3º	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERVIDIS S. L	21,50	5,25	26,75

Una vez efectuada la valoración de la documentación conforme a los criterios que no son evaluables automáticamente o mediante fórmulas, y asignada así la puntuación correspondiente a cada licitador en relación con este criterio y por Lote, se han de proseguir los trámites del procedimiento licitatorio, a razón de lo previsto en la Cláusula núm. 17.2 y 3 del PCAP, mediante la apertura y evaluación del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3**, que integra la oferta económica y documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente o en virtud de fórmulas matemáticas aportada por los licitadores admitidos

No obstante, el Presidente de la Mesa propone, con la unanimidad de todos los miembros, **suspender la sesión y retomar las actuaciones** establecidas en esta fase al siguiente día -10 de junio de 2022- a las 12:00 horas (insular).

Así, acordándose la suspensión de las actuaciones previstas en esta sesión, reanudándose al siguiente día, se da por finalizada la misma y se extiende la presente Acta, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CARMEN
LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma electrónica.

PRESIDENTE-SUPLENTE

D^a. Catalina Suárez Romero

VOCAL

D^a Carmen Labrador García

VOCAL-SUPLENTE

D^a Pino María Granados López

SECRETARIA

D^a Naiara Cambil Yepes

VOCAL

D^o José A. Alemán Ramírez

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2^o, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : a2c39057f1389d21

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a2c39057f1389d21>

Firmado por: CARMEN
LABRADOR
Fecha: 10-06-2022 10:47:37

Firmado por: JOSE ALBERTO
ALEMAN
Fecha: 10-06-2022 10:49:45

Firmado por: PINO MARÍA
GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 10-06-2022 11:30:37

Firmado por: NAIARA ALICIA
CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 10-06-2022 11:41:40

Firmado por: CATALINA DE LAS
NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
Contratación
Fecha: 10-06-2022 12:15:29